NOTA UOC N° 351/2021

Asunción, 27 de agosto de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de comunicar el inicio del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 35/2021 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PARA PLAZAS A SER CONSTRUIDAS EN EL CHACO PARAGUAYO – AD REFERENDUM" – ID N° 401.230**, para su verificación y difusión conforme a la normativa vigente.

Con relación al requisito de la línea de crédito, es importante mencionar que el proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato para adquirir bienes con los cuales se equiparán a 6 plazas a ser construidas en el Chaco Paraguayo, más concretamente en los Departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay, por lo tanto, la exigencia de una línea de crédito aprobada supone la necesidad de que el Oferente haya sido evaluado financieramente por una entidad especializada en temas financieros, a fin de aceptar otorgar la línea de crédito. Considerando el monto del contrato, el requerimiento es completamente razonable.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES – Dirección de Contrataciones

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República